I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
ALCALDIA

EXENTO

SAN ESTEBAN, 12 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 1330 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Acuerdo de Concejo Municipal N°62 de fecha 07 de mayo del 2021;
2. Decreto Alcaldicio N°4781 de fecha 07 de diciembre del 2016, Nombramiento del Alcalde de la comuna de San Esteban;
3. La Resolución **Nº 1600** del **2008** de la Contraloría General de la República;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- APRUEBESE; el Acuerdo de Concejo Municipal N°62, que aprueba el informe de evaluación al grado de cumplimiento de los objetivos de Gestión Institucional y las Metas por Desempeño Colectivo, por áreas de trabajo correspondiente al año 2020, ingresado a través del Memorándum N°73 del Director de Control con fecha 26 de abril del 2021.

Anótese, comuníquese y hecho archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO MARIN VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN ALCALDE

RENE MARDONES VALENCIA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN CONTROL

MARCO MUÑOZ AHUMADA
DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines.

TRANSCRÍBASE A:

- Administración y Finanzas.
- **FINANZAS**
- Director de Control
- Concejo Municipal
- **Comité Metas PMG.**
- ARCHIVO

RMV/ FMV/ MMA/ yhc.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO MARIN VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL